



MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE PIURA

Acuerdo Municipal

N° 113-2016-C/PPP

San Miguel de Piura, 12 de agosto de 2016.

CONSIDERANDO:

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 4 de agosto de 2016, en la estación de Pedidos el regidor Miguel Gerardo Cueva Celi, señaló que por motivos estrictamente personales, debe viajar al extranjero, por lo que solicitó al pleno la autorización correspondiente, a partir del 20 de agosto al 05 de setiembre de 2016;

Que, el pedido fue considerado en la Orden del Día de dicha sesión, y luego del sustento correspondiente se sometió a votación, aprobándose por unanimidad la autorización de viaje del regidor Miguel Gerardo Cueva Celi;

Que, estando a lo acordado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar Licencia al señor Miguel Gerardo Cueva Celi, Primer regidor de la Municipalidad Provincial de Piura, para viajar al extranjero, a partir del 20 de agosto al 05 de setiembre de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dar cuenta a la Comisión de Transportes, Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración, para su conocimiento y fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Piura
[Firma]
Dr. Oscar Raúl Miranda Martínez
ALCALDE